

245

MÉTODO  
DE  
**CONTABILIDAD**

PARA ARTISTAS, AGRICULTORES Y OTRAS CLASES.

ÚTIL TAMBIÉN  
PARA ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

COMPRENDE TRES PARTES.

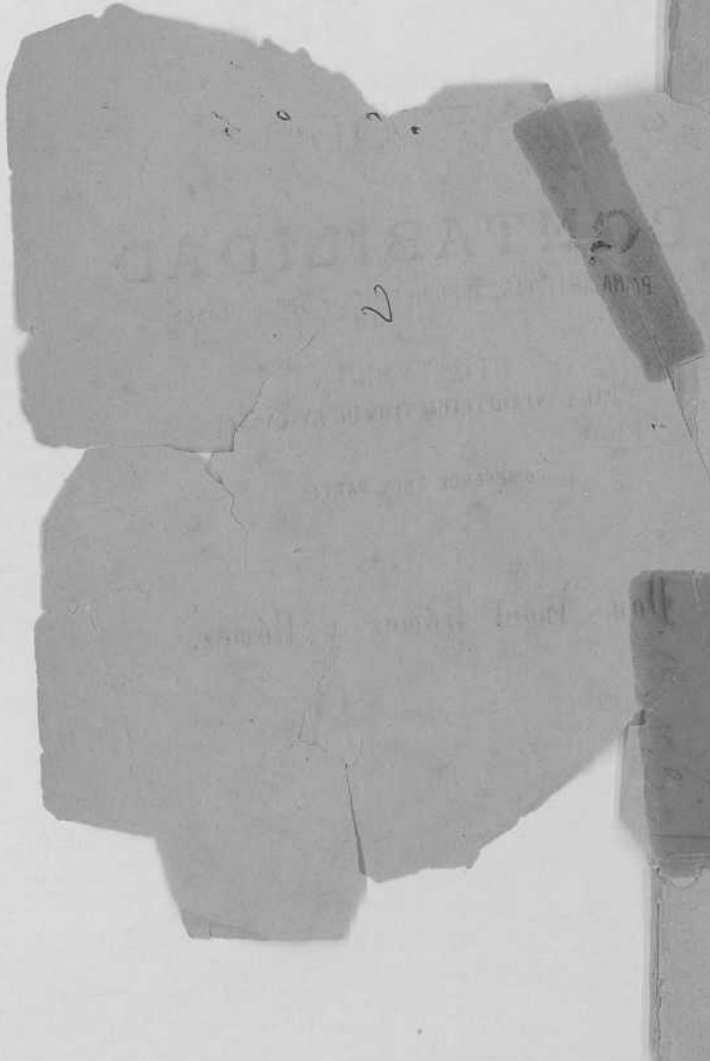
SU AUTOR,

**Don Angel Gómez y Gómez,**

TENEDOR DE LIBROS  
Y PROFESOR DE CONTABILIDAD POR PARTIDA DOBLE.



0174 10 25



2

BRNA

S.P.C. = 4/18

Prop. <sup>part</sup> int. 245  
Reg. n.º 14

MÉTODO

DE

CONTABILIDAD.

Angel Gómez  
y Gómez



\*

2

Foll. no 245  
R. 26. 420

1-19

MÉTODO  
DE  
**CONTABILIDAD**  
PARA ARTISTAS É INDUSTRIALES.

---

COMPRENDE TRES PARTES.

---

SU AUTOR,

**Don Angel Gómez y Gómez,**

TENEDOR DE LIBROS

Y PROFESOR DE CONTABILIDAD POR PARTIDA DOBLE.



PALENCIA.—1887

IMP., LIT. Y LIB. DE ALONSO Y Z. MENÉNDEZ,  
*Don Sancho, 13.*

---

*Es propiedad del autor.*

---

## PRÓLOGO

---

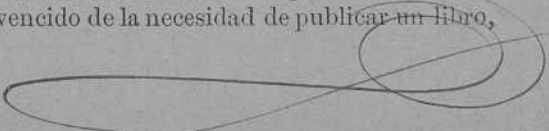
Mi primer pensamiento al escribir un libro de contabilidad, fué bajo la base de hacerlo para los artesanos, porque le concebí en ese centro de instrucción y de moralidad llamado *Propaganda Católica*, donde acuden muchos obreros á recibir los beneficios de la enseñanza, merced á su buena dirección.

Al tomar á mi cargo dicha asignatura observé el atraso en que se encontraba, y después me he ido convenciendo más.

La causa, á no dudar, es la falta de un libro ó método que, con claridad y sencillez, explique teórica y prácticamente cuanto á la contabilidad de un artesano se refiere.

Comprendiendo por otra parte que el progreso en todos los ramos ha dado un paso, y que hoy más bien que *artes mecánicas* se pueden considerar *artes liberales*, porque según la definición del Diccionario «penden más del ingenio que del ejercicio material,» no he vacilado en concederles la categoría de artistas.

Convencido de la necesidad de publicar un libro,



no he dejado de perseguir la idea con el debido interés y buen fin, aún á costa de algunos sacrificios, procurando formar un tratado que comprende tres partes, cada una de ellas muy útil; pero unidas, de suma necesidad.

En la primera aparece la aritmética formando un programa de siete lecciones, que contiene teórica y prácticamente las cuentas más elementales, como son: las cuatro reglas de enteros y decimales; números fraccionarios y algunas reducciones; aplicación de los decimales al sistema métrico: las de interés y tanto por ciento, algunas especiales y de descuento, y últimamente un cuadro de equivalencias con ejemplos de reducción.

La segunda parte, que trata de la gramática y ortografía, contiene tres lecciones con variedad de ejemplos y juego de palabras homónimas que deben distinguirse en la escritura.

Y la tercera, fundada en la primera, es el complemento de la contabilidad: forma un programa dividido en cinco pequeños capítulos, que contienen algunas explicaciones claras y sencillas, acompañadas de modelos para más ilustrar. Entre ellos figura el de Inventarios en primer término, con varias aclaraciones: después modelo y formas de un libro de Caja; á continuación el Diario con algunos asientos.

A manera de modelos aparecen cuentas, medida y cubicación y contratos.



Ultimamente, estilo y tecnicismo de la correspondencia, con los requisitos que deben tener los libros.

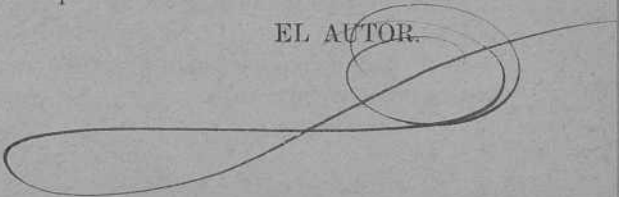
Como corolario, la contabilidad se define «Cien-  
»cia que enseña los medios más claros, legales y  
»exactos para conocer total ó parcialmente en un día  
»dado, el resultado de las operaciones de una perso-  
»na ó establecimiento.»

¿A quiénes interesa adquirir estos conocimientos?

En primer lugar á todos los que pertenecen á las artes, genéricamente hablando; á los industriales, en cuyo número entra la clase general de labradores y los que viven de los productos del campo y ganadería, y á muchos particulares; á jóvenes, que al salir de la escuela y no pudiendo seguir la segunda enseñanza, les sirva como de superior para el oficio á que se dediquen; y en las capitales donde haya Escuelas de artes y oficios, para los alumnos que á ellas concurren.

Si obtuviera la honra de que la Exema. Diputación Provincial, aceptando este humilde trabajo, se dignase prestar su favorable acogida y á la vez se generalizara entre algunas clases de la sociedad sacando el debido provecho, sería la más grata y cumplida satisfacción que le cabría á

EL AUTOR.





# PRIMERA PARTE

---

## DE LA ARITMÉTICA



### LECCIÓN PRIMERA

---

Números enteros.

Sumar.

$$\begin{array}{r} \text{Pesetas } 3280 \\ + 1095 \\ \hline 2107 \\ + 986 \\ \hline \end{array}$$

$$\text{Pesetas } 7468$$

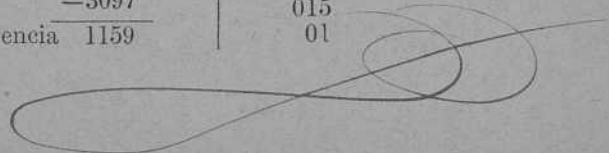
Restar.

$$\begin{array}{r} \text{Pesetas } 4256 \\ - 3097 \\ \hline \text{Diferencia } 1159 \end{array}$$

Multiplicar.

$$\begin{array}{r} 2346 \text{ fanegas} \\ \times 8 \text{ pesetas} \\ \hline 18768 \text{ producto.} \end{array}$$

Partir.

$$\begin{array}{r} 12405 \overline{) 7} \\ 054 \phantom{00} \\ \hline 050 \phantom{00} \\ 015 \phantom{00} \\ \hline 01 \end{array} \quad 1772 \text{ pesetas.}$$


Pruebas.

Conviene repasar la operación; pero se indican algunas.

1.<sup>a</sup> De los sumandos se cortará 3280 hágase de los siguientes nueva suma, que será 4188 esta se restará de 7468, y la diferencia será la partida cortada.

2.<sup>a</sup> Se sumará el sustraendo 3097 con la resta, y dará el minuendo. . . . . 4256

3.<sup>a</sup> Se dividirá el producto 18768 entre 8, y dará el multiplicando. . . . . 2346

4.<sup>a</sup> Multiplíquese el cociente 1772 por 7 (agregando el residuo) y dará el dividendo 12405

Enteros y decimales

|  |   |   |   |
|--|---|---|---|
| $\begin{array}{r} 2748'30 \\ +3065 \\ \hline 4192'75 \\ \hline 10006'05 \end{array}$ | $\begin{array}{r} 5403'52 \\ -2946'80 \\ \hline =2456'72 \end{array}$ | $\begin{array}{r} 4683'50 \\ \times 7'40 \\ \hline 1873\ 4000 \\ 32784\ 5 \\ \hline 34657'9000 \end{array}$ | $\begin{array}{r} 9408'70 \overline{)8'60} \\ \underline{08087} \\ 03470 \\ \underline{003000} \\ 0420 \end{array}$ |
|--|---|---|---|

Breve indicación de los quebrados.

Es *propio* cuando el numerador es menor que el denominador, como cuarta parte, cinco octavos; é *impropio*, cuando sucede lo contrario, como siete quintos.

Para estas operaciones se multiplicará la cantidad

propuesta por el numerador y se partirá su producto por el denominador.

$\frac{1}{4}$  parte de 16.204 pesetas, como el numerador es la unidad quedan los mismos 16200 | 4

$$\begin{array}{r} 00200 \quad 4050 \\ \hline 00 \end{array}$$

que es la cantidad que se busca.

Los cinco octavos de dichos 16200

$$\begin{array}{r} \times 5 \\ \hline 81000 \quad | \quad 8 \\ 010 \quad | \quad 10125 \\ 020 \\ 040 \\ 00 \end{array}$$

Convertir un quebrado ordinario.

$\frac{3}{4}$  por ejemplo en decimal: el numerador se pondrá por dividendo y el denominador por divisor.

$$\begin{array}{r} 3.00 \quad | \quad 4 \\ \hline 0 \ 20 \quad 0'75 \text{ céntimos resultan.} \\ 00 \end{array}$$

Valuar quebrados (ó sean fraccionarios.)

Es buscar su valor en unidades de especie inferior á la que se refieren; ejemplo:  $\frac{3}{5}$  de arroba: el 3 se multiplicará por 25, dando 75, y estos se partirán por 5.

$$\frac{25 \times 3}{5} = 15 \text{ libras.}$$

La *evaluación* de decimales se verifica de un modo análogo, cortando las cifras correspondientes.

## LECCIÓN 2.<sup>a</sup>

Reducir pesos 1500'50 á pesetas y reales.

$$\begin{array}{r}
 1500'50 \\
 \times 5 \\
 \hline
 \text{Pesetas. } 7502'50 \\
 \phantom{\text{Pesetas. }} 4 \\
 \hline
 \text{Reales. } 30010'00
 \end{array}$$

Como va demostrado, los pesos (ó sean los duros) 1500  $\frac{1}{2}$  equivalen á pesetas 7502'50—30010 reales.

Hacer estos mismos reales, pesetas y duros.

$$\begin{array}{r}
 30010 \mid 4 \\
 020 \quad \underline{7502'50 : 5} \\
 0010 \quad 25 \quad \underline{1500'50} \\
 020 \quad 00025 \\
 000 \quad 000
 \end{array}$$

Costando 120 cargas de yeso pesetas 489'60 ¿á cómo saldrá la fanega?

A pesetas 1'02 puesto que la carga, 4 veces más, sale á pesetas 4'08. (La carga de yeso tiene 16 arrobas)

¿Cuántas pesetas produciría la venta de 215 fanegas de cebada á 7 pesetas fanega?

Multiplíquese una cantidad por otra y dará pesetas 1505.

¿Cuántas fanegas se comprarían con 1505 pesetas á 7 pesetas una?

$$\begin{array}{r|l} 1505 & 7 \\ \hline 010 & 215 \text{ fanegas.} \\ 035 & \\ 00 & \end{array}$$

Valiendo 215 fanegas de cebada 1505 pesetas, ¿cómo resulta la fanega?

$$\begin{array}{r|l} 1505 & 215 \\ \hline 0000 & \text{á 7 pesetas.} \end{array}$$

### Arrobas, libras, cuarterones.

Redúzcanse las libras á cuarterones  $\times 4$ , y reúnanse el resultado: el total se multiplicará por el precio, córtense dos números y se sabrá el importe.

84 arrobas 14  $\frac{1}{2}$  libras jabón á 9 pesetas arroba

$$\begin{array}{r} 84'58 \\ \times 9 \\ \hline \text{Pesetas } 761'22 \end{array}$$

Cuando los cuarterones no lleguen á diez se antepondrá un cero.

*Destarar ó rebajar la tara.*—Es operación muy



frecuente en diferentes géneros, que consiste en deducir del peso bruto el de la vasija, corambre ó embalaje que les contiene para averiguar el peso neto ó líquido.

Y no merece más explicación.

### LECCIÓN 3.<sup>a</sup>

---

#### Aplicación de los decimales al sistema métrico.

Comprende las siguientes especies de medida: lineales, superficiales ó agrarias, de capacidad (ó de líquidos y áridos), y de peso.

Se emplean las palabras latinas *deci-centi-mili* para los divisores, y las griegas *deca-hecto-kilo-miria* para los múltiplos. Las tres primeras van de diez en diez veces menores que la unidad á que se refieren, y las otras cuatro al contrario.

*Suma.* Se necesitan 126 metros y 18 centímetros: mas 14 metros y 235 milímetros: mas 47 metros y 5 decímetros y un decámetro, 2 metros, 3 decímetros y 8 milímetros de lienzo. Háganse las reducciones poniendo coma, entre metros y decímetros.



$$\begin{array}{r} 126'18 \text{ metros.} \\ +14'235 \\ 47'5 \\ \hline 12'308 \end{array}$$

Total  $200^m 223^m /^m$

Expresando los valores relativos se leería: 2 hectómetros, 2 decímetros, 2 centímetros y 3 milímetros.

*Otro ejemplo.* Hallar la suma de 5 hectólitros, 9 litros, 16 centilitros: mas 480 litros, 51 centilitros: 2 kilólitros, 70 decálitros, 6 decilitros: 85 decálitros, 7 litros, 8 decilitros y 2 mililitros de vino.

$$\begin{array}{r} 509'16 \\ +480'51 \\ 2070'6 \\ \hline 857'802 \end{array}$$

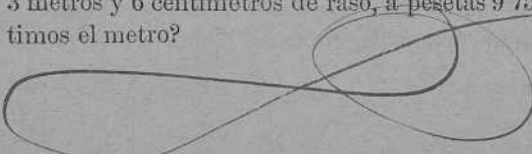
Litros = 3918'072 mililitros.

*Resta.* De 6 miriámetros, 3 kilómetros, 2 decámetros, 6 metros, 3 decímetros y 9 centímetros, *deducir:* 58 kilómetros, 9 hectómetros, 8 metros, 7 centímetros y 2 milímetros.

$$\begin{array}{r} 63026'39 \\ -58908'072 \\ \hline \end{array}$$

quedan metros 4118'318 milímetros.

*Multiplicación.* ¿Cuánto importan 8 decámetros, 3 metros y 6 centímetros de raso, á pesetas 9'75 céntimos el metro?



$$\begin{array}{r}
 83'06 \\
 \times 9'75 \\
 \hline
 415\ 30 \\
 5814\ 2 \\
 74754 \\
 \hline
 \end{array}$$

Pesetas. 809'8350 (expresando los valores relativos)

*División.* 12 metros y 5 decímetros de lienzo costaron pesetas 30'50 ¿a cómo sale el metro?

$$\begin{array}{r|l}
 30'5 & 12'5 \\
 \hline
 05\ 50 & 2'44 \quad (\text{vale el metro á pesetas } 2'44). \\
 0\ 500 & \\
 000 & 
 \end{array}$$

Respecto del sistema monetario, cuya unidad ó tipo para la contabilidad es hoy la peseta, nada hay que advertir, toda vez que son bien conocidas las diferentes monedas de oro, plata y cobre.

Una partición de 620 duros, 4 pesetas y 70 céntimos entre tres partícipes. Los 620 duros hacen 3100 pesetas + 4'70=

$$\begin{array}{r|l}
 3104'7 & 3'0 \\
 \hline
 0104 & 1034'90 \text{ pesetas.} \\
 0147 & \\
 0270 & \\
 000 & 
 \end{array}$$

Según se ve, para abreviar la operación se corta el cero decimal del dividendo, y para igualar el divisor no se pone sino un cero decimal. Lo mismo po-

dría haberse hecho al hallar los decimales. El resultado es facilitar las operaciones.

Creo inútil poner más ejemplos de las diversas especies del sistema métrico, comprendiendo bien su fundamento y los respectivos múltiplos y submúltiplos. Más adelante figurará un cuadro de equivalencias.

### LECCIÓN 4.<sup>a</sup>

---

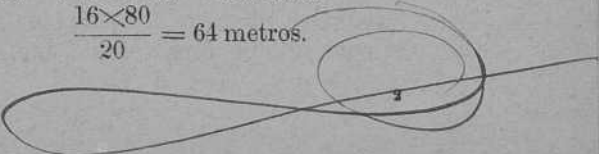
#### Cuentas de interés, tanto por ciento.

Para resolver estos problemas, preciso es saber la regla de proporción ó *de tres*, que se divide en directa é inversa: directa cuando los datos y los resultados se corresponden en el mismo sentido; é inversa, cuando sucede lo contrario.

*Ejemplo de la directa*, (que es de más aplicación).

Veinte hombres han construido 80 metros de pared; ¿cuántos metros construirían 16 hombres en las mismas condiciones? (Los dos puntos : significan *es á y los cuatro :: como*).

$$20^{\text{hs}} : 16 :: 80^{\text{m}} : x \text{ metros.}$$

$$\frac{16 \times 80}{20} = 64 \text{ metros.}$$


Es decir, que 16 multiplicado por 80, da un producto de 1280; y esto dividido entre 20, demuestra los 64 metros que arriba se piden.

*Ejemplo de la inversa.*

20 hombres han realizado un trabajo en 6 días; ¿cuántos días necesitarían 15 hombres en el mismo trabajo?

$$x = \frac{20 \times 6}{15} = 8 \text{ días}$$

Buscar el interés de 7500 pesetas al 6 por ciento anual. Fórmula de plantearla.

$$100 : 6 :: 7500 : x = 450$$

Es decir, que se multiplican los términos medios, y se parte por el extremo, que como es 100 equivale a cortar dos números a la derecha.

$$\begin{array}{r} 7500 \\ \times 6 \\ \hline 450'00 \text{ interés ó rédito.} \end{array}$$

Buscar el capital que ha producido 450 pesetas al 6 por 100. Se multiplicará el interés por ciento, partiendo por el tanto.

$$\begin{array}{r} 450'00 \mid 6 \\ 030 \quad \mid \hline 0000 \quad 7500 \text{ capital.} \end{array}$$

Buscar finalmente el tanto por ciento, conocidos capital é interés.

$$\begin{array}{r} 450 \\ \times 100 \\ \hline \end{array}$$

45000 partido por 7500, cociente 6 que es lo que se pide.

### LECCIÓN 5.<sup>a</sup>

#### Interés compuesto.

Se multiplicará el capital por el tipo de interés para buscar la utilidad del primer año. Agréguese esta al capital multiplicándose de nuevo por el interés, etc.

Pesetas 5000 al 6 por ciento durante tres años é intereses acumulados.

|                          |                  |                  |
|--------------------------|------------------|------------------|
| $5000 \times 6 = 300$    | primer año hacen | Ptas. 5300       |
| $5300 \times 6 = 318$    | segundo » »      | » 5618           |
| $5618 \times 6 = 337,08$ | tercer » »       | » <u>5955'08</u> |

Luego las 5000 pesetas en 3 años dan 955'08

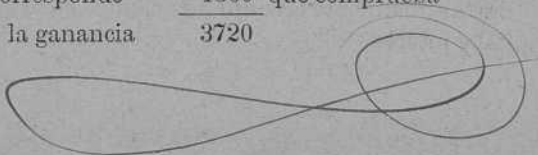
#### Regla llamada de Compañía.

Entre dos socios, uno con pesetas 9000 y otro con 6500 ganaron 3720 pesetas.

Se planteará  $15500 : 3720 :: 9000 : x = (2160)$ .

multiplíquense los dos últimos términos partiendo por el primero y dará 2160; al segundo en proporción le corresponde  $\frac{1560}{3720}$  que comprueba

la ganancia  $\frac{1560}{3720}$



Cuando los capitales han estado diferente tiempo en sociedad, forman una regla *compuesta*; es por tanto de mucho más trabajo, debiendo resolverla *por multiplicaciones* del capital respectivo *por los días* ó tiempo que haya estado empleado, dando productos, que en el comercio y banca se llaman *Números*, etc., etc.

### Cuentas de trigo.

Este generalmente se vende á peso. Supongamos una liquidación de cien fanegas de 94 libras á 45 reales las 92, hacen libras 9400, entre 92 salen fanegas 102'17 que multiplicadas por 45, ó sea pesetas 11'25 dan pesetas 1149'42 y las 100 fanegas á pesetas 11'50 importan pesetas 1150; cuya pequeña diferencia consiste en que se suele calcular *medio real* por cada libra que exceda de dicho tipo 92, bajando en la misma proporción si no llegase.

Para conocer el término ó *precio medio* de un artículo, sirva de ejemplo el siguiente.

Un tratante en vinos tiene:

|                    |             |                 |                      |
|--------------------|-------------|-----------------|----------------------|
| 200 @ (ó cántaras) | de 15 ptas. | que hacen ptas. | 3000                 |
| 50 »               | »           | 25 »            | » 1250               |
| 130 »              | »           | 20 »            | » 2600               |
| 70 »               | »           | 18 »            | » 1260               |
| <u>450 »</u>       | »           |                 | pesetas. <u>8110</u> |

Dividiendo el coste general de las clases por la cantidad total del vino

8110 : 450 = á 18'02 pesetas sale la cántara.

## LECCIÓN 6.<sup>a</sup>

---

Ligera indicación sobre descuentos.

Un labrador, por ejemplo, necesita tomar dinero á rédito, y firma una obligación bajo garantía de 2250 pesetas al 6 por ciento se dirá:

Capital 2250. Intereses de un año 135 quedan 2115

Pero si en vez de ser por un año, fuese por 80 días, se diría: Si en 365 días sufre un descuento de 135 pesetas; ¿en 80 de cuánto será?

Multiplíquese 135 por 80 y pártase por 365, resultando un cociente de pesetas 29'59, recibiendo por consiguiente un líquido de pesetas 2220'41.

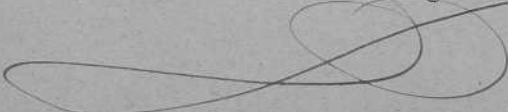
Este descuento es *abusivo*, pero está admitido en el comercio.

### Sobre giros.

Un ebanista necesita reembolsar á cierto sujeto de Burgos por una partida de madera que le ha remitido.

Antes es preciso dar una pequeña idea de lo que es una letra de cambio.

Estas se pueden tomar á la par, con beneficio ó daño. En el primer caso no se abonará más que el valor nominal de la letra: en el segundo á más del



nominal se abonará  $\frac{1}{8}$  ó  $\frac{1}{4}$  por ciento; es decir, que si un banquero de Palencia da una letra de pesetas 2500 sobre la plaza dicha, habría que entregarle pesetas 2506'25 ó sea un beneficio de  $\frac{1}{4}$  por ciento.

Si sucediese lo contrario, esto es, que perdiese el papel, se descontaría de las 2500 pesetas las indicadas 6'25, y el tomador de la letra entregaría pesetas 2493'75.

Suele suceder, y le conviene al que tiene que pagar, que giren á su cargo.

#### Regla de partición de una herencia.

Un testador ha dejado á sus herederos; al uno, la mitad de su capital, á otro un tercio y para obras pías el cuarto.

El capital era de 12000 pesetas.

Puede resolverse por quebrados y regla de compañía; pero indico el método abreviado siguiente.

La mitad de 12000 pesetas son 6000

» 3.<sup>a</sup> parte      »      »      4000

» 4.<sup>a</sup> parte      »      »      3000

Eliminando de estas cantidades los ceros y sumando los números positivos  $6+4+3=13$ . Divídase 12000 por dicha suma y dará 923'076, cuyo cociente multiplicado por 6, 4 y 3 producirá:

$$923'076 \times 6 = 5538'46$$

$$923'076 \times 4 = 3692'31$$

$$923'076 \times 3 = 2769'23$$

Pesetas 12000'00 antedichas.



## Abreviaciones especiales en las cuatro reglas de aritmética

*Suma.* La multiplicación por 11 equivale á colocar igual cantidad un lugar á la izquierda y sumar.

*La sustracción* en varias partidas.

|                                   |          |
|-----------------------------------|----------|
| Teniendo en caja, pesetas         | 3408'50  |
| y debiendo pagar                  | » 152'60 |
| mas                               | » 939'40 |
| quedará una existencia de pesetas | 2316'50  |

*Para multiplicar* por 5, se agrega un cero, y de lo que resulte tomar la mitad.

Para id. por 25, se agregan dos ceros, sacando 4.<sup>a</sup> parte.

Para multiplicar por 9, añádesese un cero (se hace 10 veces mayor) de que se resta el número primitivo.

Por 99, dos ceros y se resta el primitivo.

*La división* se abrevia siempre que una cantidad vaya seguida de ceros.

La prueba de *fuera los nueves* para multiplicaciones largas, es muy conveniente y exacta, puesto que se funda en las matemáticas; pero se aprende mejor prácticamente que con la teoría.

Admirables combinaciones y juegos se hacen con los números, pero no debo traspasar los límites de este tratado que, á mi juicio, llena el objeto y aspi-

raciones de las personas para quienes en primer término interesa.

Como complemento de la aritmética, á continuación figura un *cuadro comparativo* entre las medidas y pesas antiguas y las modernas, bajo el sistema decimal, que aunque no es nuevo ni original guarda la posible analogía, aprovechando *las milésimas* para más aproximación.

## LECCIÓN 7.<sup>a</sup>

---

### Medidas de longitud.

|                        |                    |
|------------------------|--------------------|
| 1 vara. . . . .        | = 0'836 metros.    |
| 1 legua. . . . .       | = 5'50 kilómetros. |
| 1 metro. . . . .       | = 1'196 varas.     |
| 11 kilómetros. . . . . | = 2 leguas.        |

### De peso.

|                      |                     |
|----------------------|---------------------|
| 1 libra. . . . .     | = 0'460 kilogramos. |
| 1 arroba. . . . .    | = 11'502 idem.      |
| 1 kilogramo. . . . . | = 2'173 libras.     |
| 6 idem. . . . .      | = 13 »              |

### Medidas de capacidad para líquidos (menos el aceite).

|                      |                 |
|----------------------|-----------------|
| 1 cuartillo. . . . . | = 0'504 litros. |
|----------------------|-----------------|

|                      |                       |
|----------------------|-----------------------|
| 1 cántara. . . . .   | . = 16'132 litros.    |
| 1 litro. . . . .     | . = 1'983 cuartillos. |
| 1 decálitro. . . . . | . = 19'837 »          |

**Para el aceite.**

|                              |                     |
|------------------------------|---------------------|
| 1 panilla. . . . .           | . = 0'125 litros.   |
| 1 libra. . . . .             | . = 0'502 »         |
| 1 arroba. . . . .            | . = 12'560 »        |
| $\frac{1}{2}$ litro. . . . . | . = 3'980 panillas. |
| 1 decálitro. . . . .         | . = 0'796 arrobas.  |
| 1 hectólitro. . . . .        | . = 7'959 »         |

**Para granos.**


|                       |                       |
|-----------------------|-----------------------|
| 1 cuartillo. . . . .  | . = 1'156 litros.     |
| 1 fanega. . . . .     | . = 55'50 »           |
| 1 litro. . . . .      | . = 0'865 cuartillos. |
| 1 hectólitro. . . . . | . = 1'801 fanegas.    |

**Medidas de superficie ó agrarias.**

|                                      |                            |
|--------------------------------------|----------------------------|
| 1 fanega cuadrada, hectáreas. =      | 0'64                       |
| 1 aranzada. . . . .                  | . = 44'72 áreas.           |
| 1 metro cuadrado, varas cuadradas. = | 1'131                      |
| 1 área, =                            | 0'186 celemines cuadrados. |

**Monedas.**

|                               |                   |
|-------------------------------|-------------------|
| 1 real. . . . .               | . = 0'25 pesetas. |
| 4 reales. . . . .             | . = 1 id.         |
| 3 céntimos de peseta. . . . . | . = 1 cuarto.     |
| 1 peseta. . . . .             | . = 4 reales.     |



Algunos ejemplos de reducción para el mejor uso práctico de las medidas.

Para convertir *varas* en *metros* se multiplicarán aquellas por 0'836 milésimas, que según el cuadro, el metro cabe en la vara, y el producto dará *metros*.

¿Cuántos metros harán 204 varas?

$$\begin{array}{r}
 204 \\
 \times 0'836 \\
 \hline
 1224 \\
 612 \\
 1632 \\
 \hline
 170'544
 \end{array}$$

170'544 metros. Resultan ciento setenta metros y quinientos cuarenta y cuatro milímetros.

Para hacer *metros varas*, se multiplicará el número de aquellos por la unidad y 196 milésimas, (veces que la vara está contenida en el metro).

Metros 1207, ¿cuántas varas tienen?

$$\begin{array}{r}
 1207 \\
 \times 1'196 \\
 \hline
 7242 \\
 10863 \\
 1207 \\
 1207 \\
 \hline
 1443'572
 \end{array}$$

1443'572 varas

Mil cuatrocientas cuarenta y tres varas, y 572 milésimas de vara.

Para buscar los cuartillos que hay en 324 *litros*

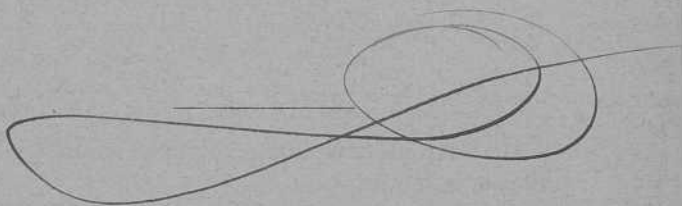
de vino se multiplicarán estos por 1'983 cuartillos y el producto dará 642'492 *cuartillos*.

(Seiscientos cuarenta y dos cuartillos y 492 milésimas de id).

Si el litro se refiere á *granos*, se multiplicarían los litros por 0'865 milésimas, y daría cuartillos; (especie inferior de fanega).

Por el mismo tenor la reducción de arrobas á *kilógramos*, ó estos á *libras*. La reducción de obradas á hectáreas, ó viceversa; cuidando siempre de fijarse bien en los tipos de conversión, que no pudiendo conservarse en la memoria, conviene hasta conseguir esto, llevar consigo un formulario ó por lo menos un cuadro de equivalencias.

Antes de cerrar este capítulo recomiendo en primer término las cuatro reglas como base de la aritmética, y después las de proporción y tanto por ciento, que tan necesarias son á los agricultores para saber formar las *cartillas evaluatorias*, buscando el capital que representan sus fincas, la riqueza imponible y tanto por ciento que corresponde.



## SEGUNDA PARTE.

---

### DE LA GRAMÁTICA Y ORTOGRAFÍA



#### LECCIÓN 8.<sup>a</sup>

---

Muy conveniente es á todos el estudio de ellas, que enseñan á leer, hablar y escribir correctamente y con propiedad el idioma castellano.

No es mi ánimo hacer un tratado especial, habiéndolo verificado ya la Real Academia y otras personas muy competentes. Solamente me limito á poner algunos ejemplos, para que, siquiera sea de un modo indirecto y práctico, pueda dar idea aunque incompleta, de la Gramática y partes en que se divide.

Entre ellas merecen particular recomendación

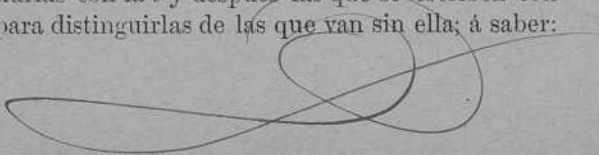
las *conjugaciones* de los verbos regulares y sobre todo los irregulares. Pronuncian mal algunos de la *primera conjugación*, ó sea los que hacen el infinitivo en *ar*, diciendo por ejemplo: *esnucar, espabilar, espachar, espachurrar, esparramar* y otros varios; en vez de *desnucar, despabilar, despachar, despachurrar, desparramar, etc.*

En los de la *segunda* terminados en *er*, entre otros *llover*, que dicen *lloviendo* en vez de *lloviendo*, y conjugan mal *romper, satisfacer, hacer*: confunden la significación de *caber* con la de *coger*.

En los de la *tercera* terminados en *ir*, conjugan mal *decir, introducir, conducir, traducir, morir, dormir*, diciendo: *dijon* en vez de *dijeron*, *introdució* en vez de *introdujo*, *traducieron* en lugar de *tradujeron*, *dormiendo* en vez de *durmiendo*. Y otros muchos nombres.

Por lo que hace á la escritura, creo muy útil poner en juego muchas palabras de dudosa ortografía, algo sobre la puntuación, acerca del estilo, aunque sea llano; pero muy señaladamente para dar á conocer muchos términos equívocos y palabras homónimas que varían de significado según estén escritas con *b* ó *v* con *h* ó sin ella.

Al efecto, á continuación expreso en forma de *vocabulario* y en lo posible por orden alfabético, primero, las palabras que se escriben con *b* para compararlas con la *v* y después las que se escriben con *h* para distinguirlas de las que van sin ella; á saber:



—No hay dolor en el mundo por *acerbo* que sea, que pueda igualar al más insignificante de los muchos que sufrió el Señor. *Acervo*, sustantivo, es sinónimo de montón.

—Ayer iba Enrique en la *baca* del coche de Carrión, y una *vaca* de las que hay en la dehesa hizo que volcase, pero nada se rompió.

—Hoy estuvieron hechos unos *vacantes* varios jóvenes que quisieron celebrar los *vacantes* con un convite, y dejaron olvidada la *baqueta* de una escopeta y también *echaron* de menos una *vaqueta* (cuero de buey) que servía de bolsa.

—Cuando la *bacia* del barbero tiene agua, está más dispuesta para afeitar que cuando está *vacía*.

—El *balido* de las ovejas da lugar á que cualquier cordero, *valido* de libertad, eche á correr en busca de su madre.

—El *barón* de Robles, que reúne honrosos títulos de nobleza, es buen *varón* y caritativo para los pobres.

—Suele ser *basta* la ropa que usan los labriegos, y muchos hay en la *vasta finca* de D. Albino.

—*Bello* estuvo ayer el día, y no hay duda que el campo pone áspero el *vello*.



## LECCIÓN 9.<sup>a</sup>

---

—El *balsar* del soto estaba tan pantanoso que tuvieron que rodear unos jóvenes y varias señoritas que deseaban *valsar*.

—En el mismo paraje había *baya* (raíz bulbosa) que, *vaya* un tallo que echa!

—*Bendición* derivado de bendecir, es diferente de *vendición* (poco usado) que proviene de *venta*.

—El que, ó lo que, hace bien, se llama *benéfico* y *venéfico* es sinónimo de venenoso—hechicero.

—*Billa* es lance en el juego de billar, y *villa*, pueblo grande.

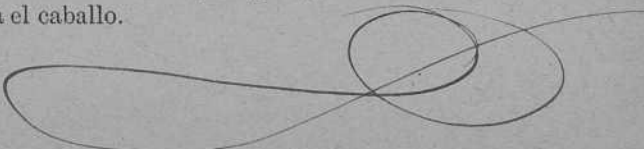
—Los *bienes* del alma acarrean la *felicidad*; pero hay pocos que cuenten prosperidades y no tengan que decir: «Bien venido seas mal si *vienes* solo.»

—*Bocal* es diferente de *vocal*—letra del alfabeto é individuo de corporación.

—*Botar*, la pelota—y el buque al agua, y *votar* blasfemar—dar su voto. *Bota y voto*, para el vino; y *voto* promesa hecha á Dios ó á los santos.

—*Cabo* graduación militar, y *cavo* del verbo cavar.

—*Corbeta* nave ó buque ligero, y *corveta* los saltos que dá el caballo.



—*Embestir* acometer con ímpetu; *envestir*, conferir alguna dignidad (hoy *invertir*).

—El que *graba* los metales, es un artista que trabaja con honra y contribuye al ornato de los objetos; mientras que el que *grava* á los pueblos con impuestos onerosos no adquiere la *benevolencia* de ellos, y hace que los *huérfanos* soporten con impaciencia su *orfandad*.

—Hoy mando á la criada que *hierva* la *hierba* (ó yerba) llamada *esteba*, la cual indudablemente es harto conocida de los que van agarrados á la *esteva*.

—*Nabal* es derivado de nabo, y *naval* de nave.

—*Óbolo* moneda ateniense, y en farmacia medio escrúpulo; *Ovolo* arquitectura (cuarto bocel).

—Los hijos que se *rebelan* contra los padres son tan indignos como los que *revelan* un secreto: si llegan á *recabar* el perdón de una persona *sabia*, es á la manera de aquellas plantas, que á fuerza de cavar y *recavar* producen el jugo llamado *savia*.

—Todos conocen la *toba* (caña del cardo) y pocos la *tova* (ave cogujada).

—*Tubo*, sustantivo, objeto muy conocido, y *tuvo*, tiempo del verbo tener.

---

*Escrito* al estilo epistolar, que contiene los signos de *puntuación*, observando la *sintaxis*. ( , ; : . ? ! ( ) ..... — ü « »).

Querido Pablo: Cuando ibas á la escuela eras aplicado, humilde, pundonoroso y obediente; pero has ido olvidando las buenas máximas que aprendiste, ora de educación, ora de moralidad: debes volver por ellas para no deshonorar á tus padres y maestros. ¿Me das palabra de cumplirlo? ¡Ay, si así no lo haces! Poco halagüeño te sería.

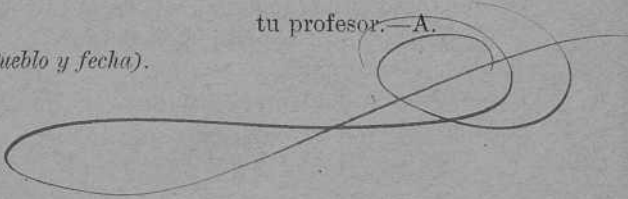
Cuántos jóvenes hay (por desgracia conozco bastantes) que á causa de haberse extraviado, acabaron... como puedes comprender, mal.

Huye de las malas compañías y no echés en olvido aquel axioma que dice: «Júntate á los buenos y serás uno de ellos,» etc.

Aprende bien el oficio de carpintero, ejercítate en el dibujo y llegues algún día á ser un buen artista como lo desea

tu profesor.—A.

(*Pueblo y fecha*).



## LECCIÓN 10.

---

Otros ejemplos sobre la *h*, explicando del mismo modo la significación de algunas palabras.

—Ayer fui padrino de una niña, y mi *ahijada* parece se criará robusta.

*Aijada* (así escrito) es vara con punta para picar à los bueyes.

—A muchos *halaga* el gusto del pan, cuyo trigo se llama *álaga*.

—El muchacho *deshojó* hoy las rosas del jardín, y el amo, que es corto de vista, se *desejó* sin poder darse cuenta.

—*Hasta* hace pocos días no eché de ver que le faltaba un *asta* à la novilla; y cuando voy à la dehesa para ver el *hatajo*, que hoy se compone de pocas reses, tomo por el *atajo* para abreviar.

—Es preciso que los alumnos distingan bien el verbo *hay* del adverbio *ahí* y de *¡ay!* interjección de dolor.

—El árbol llamado *haya* es muy conocido y abunda en el Norte. *Aya* es encargada de la educación. (*Haya*) es tiempo del verbo *haber* que siempre se escribe con *h* (y lo mismo todos sus tiempos).

—*Hembrear* viene de hembra y *embrear* untar con brea.

—Los buenos estudiantes *hojean* mucho los libros; así como los cazadores *ojean* el terreno.

—La *onda* clara del mar suele estar *honda*, y buenas *hondas* necesitan los pastores.

—El *huso* que emplean para *hilar* en los telares, es de *uso* muy antiguo: les hay de *hierro*, y padecerá un *yerro* quien crea otra cosa.

—*Herrar* es poner herraduras, y *errar* cometer errores.

—Llámase *hostiario* la cajita para guardar hostias; y *ostiario* (que viene del latín *ostium* puerta) el que tiene este grado eclesiástico.

—Cuando el sastre nos tiene *hecha* la ropa se le dice: *Echa* la cuenta y pásamela para abonártela.

—*Héspero* es el planeta Venus, y *espero* tiempo del verbo esperar.

### ADVERTENCIAS.

*Ermíta, ermitaño* escribanse siempre sin h.

Después de *l, n* y *s*

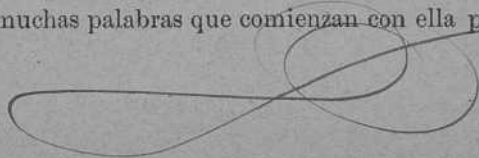
Y al comenzar parte alguna

No escribas *erre* más que una.

Ejemplos: *Enrique, israelita, malrotar, Rosa.*

—Según la Academia, no deben separarse ahora las dos *rr* en fin de renglón, y sí ponerlas juntas.

—Se deberá escribir *x* en la sílaba *ex* además de las muchas palabras que comienzan con ella por su



origen generalmente latino, cuando á dicha sílaba *ex* sigue luego una letra consonante.

—Para saber si alguna palabra debe acabar en *d* ó en *z* (que muchos ignoran) sirva la regla siguiente:

Cuando el plural *tiene d*, el singular terminará en *d*; y si en el plural hay *c*, el singular acabará en *z*.

De ciudad forma ciudades.

De codorniz, codornices;

De feliz forma felices

De variedad, variedades.

Lista de palabras en que hay necesidad de pronunciar la *u* después de *g* en las sílabas *güe güi*, llamado por los gramáticos *diéresis* ó *crema*.

Ambigüedad, agüero, argüir, begüino (hereje del siglo XIV), bilingüe, cigüeña, contigüidad, degüello, desagüe, exangüe, güelfos, halagüeño, lingüista, pingüe, sangüis (voz latina), ungüento, vergüenza y algún otro término.

Estas reglas reducidas  
de fácil ejecución,  
de gran provecho te son  
á tu aplicación unidas:  
Ellas solas entendidas  
harán tu escrito lucido,  
y yo, las faltas te pido  
disimules con prudencia,  
pues empleé mi paciencia  
por tu bien, lector querido.

# TERCERA PARTE.

---

## DE LA CONTABILIDAD POR PARTIDA SENCILLA.

---



### LECCIÓN 11.

---

Llámase así para distinguirla de la doble, la cual se funda en el *Debe y Haber*.

Aquella puede adoptarla cualquiera que se dedique á un arte ó tráfico, sin más conocimientos que: saber leer y escribir correctamente con regular ortografía, estar bien enterado en las cuatro primeras reglas de aritmética y decimales, sin que por eso estén demás otras varias; y hoy, que los adelantos han llegado á cierta altura, poseer algunos conocimientos de geometría y dibujo lineal aplicado á las artes.

A large, intricate decorative flourish at the bottom of the page, featuring a long, sweeping horizontal line that loops back and forth in a complex, calligraphic pattern.

Para la contabilidad sencilla se requiere lo siguiente: Empezar por hacer un *Inventario* detallado de lo que se destine al tráfico ó arte, con su valor exacto ó muy aproximado, según modelos: llevar un librito de *Caja* con entradas y salidas, que es lo que se llama *Debe y Haber* en partida doble; y después un libro *Diario* en que haga constar el pequeño movimiento de sus operaciones, como por ejemplo; si es un ebanista, anotar por orden de fechas la obra que hace y para quién, con el importe de ella, poniendo la nota de *Pagado*, cuando el parroquiano lo verifique, y en este caso dará entrada en *Caja* á las partidas de metálico cobradas. Por el contrario, apuntará, es decir, dará salida á lo que pague por todos conceptos, según modelo. Si por curiosidad desea llevar un librito contraste de la madera que recibe y su procedencia, y de la que emplea, no le será inútil.

Finalmente, puede hacer *un balance* de sus operaciones que le dé á conocer las utilidades obtenidas durante el año, con las deudas que tenga por cobrar: todo lo cual le servirá de gobierno para el año siguiente, así como de instrucción para prepararse al sistema de partida doble, si aprendiéndola, lo creyese algún día conveniente.



## MODELO DE INVENTARIOS.

### NÚMERO I.

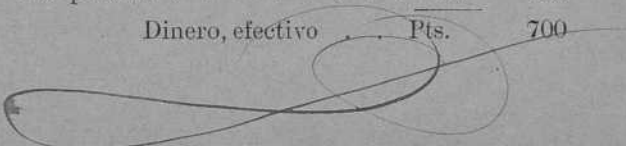
Inventario de las fincas, ganados, dinero y otros efectos de la pertenencia de Juan Francisco Díaz, hortelano y labrador en esta ciudad.

#### *Fincas rústicas.*

|   |      |      |
|---|------|------|
| Un pedazo de huerta en Allende, de primera calidad, que mide tres cuartas, linderos, (se expresarán por los cuatro vientos); y está adjudicada en . . . Ptas. | 980  |      |
| Una tierra de primera calidad en (tal sitio) que hace (tantas obradas) y linda con (detállese) valorada en . . . . .  | 1100 |      |
| Otra tierra de segunda calidad, (expresando el término, cabida y linderos); en . . . . .  | 605  |      |
| Una viña en la Carbajala de (tantas aranzadas) sus linderos detallados, valorada en . . . . .   | 875  | 3560 |

#### *Ganados.*

|                                   |      |     |
|-----------------------------------|------|-----|
| Dos mulas á 300 pesetas cada una, | 600  |     |
| Una pollina. . . . .              | 100  | 700 |
| Dinero, efectivo . . . . .        | Pts. | 700 |



*Aperos y herramientas.*

|  |     |     |
|--|-----|-----|
| Un carro nuevo. . . . .                                  | 200 |     |
| Dos azadones y cuatro legones.. . . .                    | 40  |     |
| Cuatro azadillas y dos binaderas. . . . .                | 21  |     |
| Un arado con su reja. . . . .                            | 13  |     |
| Un yugo, colleras, mantas. . . . .                       | 15  |     |
| Catorce pares de canastas, á 2 ptas.                     | 28  |     |
| Tres palas, horcas, garios, zarzos,<br>etcétera. . . . . | 10  | 327 |

*Granos y plantas.*

|  |     |  |
|--|-----|--|
| 50 fanegas trigo existente á 11 pe-<br>setas (precio del día). . . . . | 550 |  |
| 40 fanegas cebada existente á 7 pe-<br>setas (precio del día). . . . . | 280 |  |
| 120 arrobas de patatas, á peseta la<br>arroba. . . . .                 | 120 |  |
| 38 carros de estiércol á ptas. 2'50. . . . .                           | 95  |  |
| 14 canteros de lechuga. . . . .  | 100 |  |
| 2 id. de habas. . . . .  | 50  |  |
| 8 id. de cebolla. . . . .  | 40  |  |
| 4 id. de guisantes. . . . .  | 50  |  |

|   |     |      |
|---|-----|------|
| Valor aproximado del trigo, ceba-<br>da y avena que tengo sembrado. | 210 | 1495 |
|---|-----|------|

|                                 |       |      |
|---------------------------------|-------|------|
| Suma total de mi haber. . . . . | Ptas. | 6782 |
|---------------------------------|-------|------|

Declarando que no tengo en el día deudas.  
Palencia 1.º de Marzo de 1887.

*J. Francisco Díaz.*

NÚMERO 2.

Inventario de las fincas, madera, dinero, herramientas y demás, perteneciente á Gregorio Soto, carpintero y ebanista; así como de sus deudas en el día

*Fincas urbanas.*

Una casa en la calle Mayor, número 26, que consta de planta baja destinada á taller, y otro piso; linda con (expresándolo), costó, según escritura.. . . . Ptas. 5800

*Maderas.*

Deberá detallar por clases y dimensiones toda la madera existente con el valor que tenga en el día, poniendo las partidas en *casilla interior*, y sacando el total. Por ejemplo.. . . . 900

*En caja.*

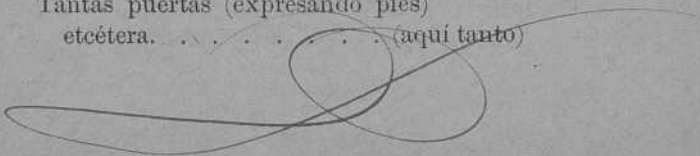
Efectivo, según recuento.. . . . 650

*Herramientas.*

Expresa por menor los útiles y demás que destina al oficio en columna interior, y sacando el total 320

*Obra hecha: (cálculo aproximado).*

Tantas puertas (expresando piés)  
etcétera. . . . . (aquí tanto)



|  |              |      |
|--|--------------|------|
| Tantos armarios grandes y pequeños. . . . .                | (aquí tanto) |      |
| Tantas cómodas y otras cosas detalladas. . . . .           | (aquí tanto) | 1050 |
| <hr/>  |              |      |
| Suma mi haber (que en el comercio se dice activo). . . . . | Ptas.        | 8720 |

*Débitos.*

|   |        |      |
|---|--------|------|
| Pagaré que vence en fin de Diciembre de este año, á favor de D. G. Martínez, para completo pago de la casa expresada. . . . . | 1750   |      |
| Debo á los Sres. Ruíz y Comp. <sup>a</sup> de Santander, por madera, pago á tres meses según factura. . . . .                 | 960'30 |      |
| Pendiente de liquidación en el almacén de D. P. Romero. . . . .   | 295'70 | 3006 |

RESUMEN.

|                           |                   |
|---------------------------|-------------------|
| Importa el haber. . . . . | 8720              |
| Id. el pasivo. . . . .    | 3006 líquido 5714 |

Según va demostrado, resulta un haber líquido á mi favor de *cinco mil setecientas catorce pesetas*; y lo firmo en Palencia á 19 de Marzo de 1887.

*Gregorio Soto.*

NÚMERO 3.

Inventario de los géneros, dinero, útiles y demás efectos de Leoncio Ruíz, oficio chocolatero; y de sus deudas en el día de la fecha.

*Géneros existentes.*

|                                      |        |        |
|--------------------------------------|--------|--------|
| 142 libras cacao Caracas á 2 ptas..  | 284    |        |
| 11 arrobas azúcar blanquilla á 12'50 | 137'50 |        |
| 10 libras canela fina á 8. . . . .   | 80     | 501'50 |
| En metálico. . . . .                 | <      | 825    |

*Herramientas.*

|  |       |        |
|--|-------|--------|
| Una piedra con su mano.. . . .                               | 70    |        |
| Dos tostadores y brasera.. . . .                             | 40    |        |
| Cuatro artesas y cinco cribas de diferentes tamaños. . . . . | 32'50 |        |
| Dos juegos de cajas de á 16 y de 14.                         | 75    |        |
| Cuchillas, tamiz, mortero. . . . .                           | 39    |        |
| Trévedes y tablero de batir.. . . .                          | 14    | 270'50 |
| Total. . . . .   | Ptas. | 1597   |

*A deducir.*

|  |            |
|--|------------|
| Resto de una obligación firmada á favor de D. M. Herrero, que vence el 30 de Septiembre próximo. | 157        |
| Líquido haber que poseo. . . . .   | Ptas. 1440 |

*(Fecha y firma)*

**LECCIÓN 12.**

Hay varios artistas que hacen y confeccionan prendas de vestir y á la vez ejercen en algún modo el comercio, como por ejemplo; sastres, modistas, sombrereros y otros, los cuales necesitan al comen-

zar el año, hacer un inventario de los *géneros* que tienen existentes con arreglo á los precios de factura, portes, etc.; del *dinero*, útiles, herramientas y demás créditos; así como descontarán todos sus débitos.

Estos necesitan ampliar su contabilidad porque además del inventario como base, no pueden prescindir de un libro de Caja, de un libro Diario, de otro que puede llamarse de cuentas corrientes, de una carpeta para facturas y de un pequeño Copiador de cartas; toda vez que tiene que hacer pedidos, sacar de estos datos el coste total de los géneros, acreditar y debitar en cuenta, pagar giros, etc., etc.

Uno de los más necesarios y para varios usos, es el de Cuentas corrientes, (forma de Mayor). En él se abrirán cuentas acreditando y debitando, con arreglo á facturas y pagos de letras, etc.

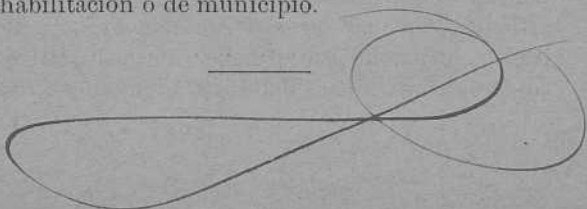
También llevarán cuenta á parroquianos que demoren el pago, y si fueren muchos, lo harán en la cuenta general titulada *Deudores varios*; pero con claridad lo que debe cada uno, así como lo que entregue á cuenta ó por saldo de su débito.

Respecto á otras personas, por ejemplo, que tienen tienda de comestibles al por menor, vinos y licores, el inventario deberá ser más minucioso, porque especificarán por clases y precios los diversos artículos, con más otros efectos destinados á dicho tráfico, formando esto el haber ó sea su activo; así como descontarán sus débitos al almacén y otros.

Después, la cuenta diaria será poco más ó menos en esta forma: apuntar lo que vendan *fiado* con la debida expresión, y de lo que resulte en metálico, terminadas las operaciones del día, darlo entrada en caja como venta *al contado* en una sola partida. Lo que entreguen los deudores se considera como una venta del día, expresando así: *Fulano....* pagó su cuenta de (tanta cantidad) cruzando donde se le tuviere cargada, ó *rebajando* si entregase á cuenta.

Deberá tener un cuaderno de cuentas para los parroquianos de cierta importancia, así como de lo que saque del almacén. Estas cuentas se llaman corrientes y personales, es decir, que deben abrirse individualmente en la forma indicada.

Como *resumen* de estas explicaciones, pueden y deben adoptar esta clase de contabilidad todos los que viven de los productos naturales del campo, ejercen algún arte ó pequeña industria, especialmente si tienen portal abierto con el nombre de tienda, obrador ó taller, donde vendan, construyan y fabriquen objetos, los que administren fincas. Finalmente, todas aquellas personas que el manejo y movimiento de sus intereses *dé lugar* á productos y gastos, sin que estén excluidos los particulares ni aquellos funcionarios que desempeñen algún cargo de habilitación ó de municipio.



MODELOS DE UN

Libro de Caja de

INGRESOS.

| 1887   | <u>Pesetas</u>                       | <u>Cts.</u> |
|--|--------------------------------------|-------------|
| Marzo 1  | Existencia según inventario. . .     | 700         |
| » 2  | Por venta hortalizas en la plaza. .  | 6           |
| » 3  | » » » »                              | 5 40        |
| » 4  | » » » »                              | 7 10        |
| » 5  | » » » »                              | 4 60        |
| » 6  | » » » »                              | 6           |
| » 7  | » » » »                              | 6 90        |
| » 8  | » » » »                              | 4           |
| » 9  | Venta de 50 arrobas de patatas. .    | 50          |
| » 10   | Productos de hortalizas este día. .  | 6 70        |
| » 11   | Venta 7 carros de estiércol á 3 pts. | 21          |
| » 12   | id. de hortaliza en la plaza. .      | 5 80        |
| » 14   | id. 20 fanegas trigo á 11 ptas.      | 220         |
| Y así sucesivamente irá dando entrada <i>por días</i> hasta el 31, calculando los que faltan á 6 pesetas cada día. . . . . |                                      | 102         |

**RESUMEN DEL MES.**

Ascienden los ingresos á . . . . . Ptas. 1145'50  
 Id. los gastos. . . . . 257

Existencia para el mes siguiente. . . . . 888'50  
 (Cuya partida figurará la primera de ingresos).

---

El libro de Caja para Leoncio Ruíz (chocolatero)  
 Abril 1.º Existencia en efectivo según inventario. . . . . Ptas. 825  
 » 6 Por cinco tareas elaboradas. . . . . 30



## LIBRO DE CAJA.

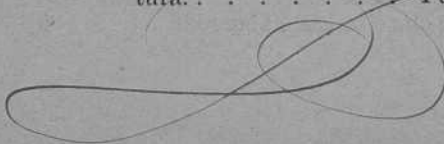
Juan Francisco Díaz.

## PAGOS.

|   |  | <u>Pesetas Cts.</u> |
|---|--|---------------------|
| Marzo 2   | Por tres obreros á 7 reales. . . . .                       | 5 25                |
| » 3   | » tres » á 7 » . . . . .                                   | 5 25                |
| » 4   | » dos » á 2 pesetas. . . . .                               | 4                   |
| » 5   | » dos » á 2 » . . . . .                                    | 4                   |
| » 6   | » dos » á 2 » . . . . .                                    | 4                   |
| » 7   | » tres » á 7 reales. . . . .                               | 5 25                |
| » 9   | » dos » á 2 pesetas. . . . .                               | 4                   |
| » 10  | » 18 carros de abono. . . . .                              | 50                  |
| » 11  | » tres obreros en la huerta y<br>viña á 2 pesetas. . . . . | 6                   |
| » 12  | » dos id. en id. . . . .                                   | 4                   |
| » 13  | » componer la noria, pagué. . . . .                        | 7 50                |
| » 15  | Entregué para gasto de casa. . . . .                       | 22                  |
| Siguen los gastos de jornales <i>hasta el día 31.</i> |  | 65                  |
| Día 31.   | Paja y pienso de este mes. . . . .                         | 34                  |
| » »   | Un trimestre de contribución. . . . .                      | 16 75               |
| » »   | Por introducción de verduras. . . . .                      | 20                  |
|   |  | <hr/> 257           |

NOTA. Es conveniente numerar por orden los *justificantes* de caja, particularmente si se administran intereses ajenos y hay necesidad de rendir cuentas.

será en esta forma por lo que á su oficio concierne.  
Abril 10. Por géneros tomados según factura. . . . . Ptas. 240



LIBRO DE CAJA DE GREGORIO SOTO.

1887

|  | A COBRAR | A PAGAR |
|--|----------|---------|
| Marzo 19. Existencia según inventario. . . . . Ptas.                                 | 650      | »       |
| » » Entrega Fuentes á cuenta, según mi Diario. . .                                   | 786      | »       |
| » 20. Jornal á dos oficiales. . .  | »        | 7       |
| » » Valor de un armario. . .   | 80       | »       |
| » 21. Jornal á dos oficiales y aprendiz. . . . .                                     | »        | 8 50    |
| » 22. Obra que hice en Diciembre último para D. Nicolás Martín, y cobro hoy. . . . . | 59       | »       |
| » 23. Por un trimestre de contribución. . . . .                                      | »        | 12      |
| » 25. Valor de dos puertas y una cómoda. . . . .                                     | 143      | »       |
| » 26. Jornales esta semana según nota diaria. . . .                                  | »        | 45      |
| » 27. Por un puerta-balcón. . .  | 71       | »       |
| » » Una partida de madera al contado. . . . .  | »        | 264     |
| » 30 Obra hecha para la viuda de Campo. . . . .                                      | 18       | »       |
| » 31. Jornales de cinco días á dos oficiales. . . . .                                | »        | 40      |
| » » Por un armario y cambio de tablones. . . . .                                     | 96       | »       |
| » 31. Entrego á mi esposa para gastos. . . . .                                       | »        | 35      |

Y á este tenor continuará en los meses siguientes.

Pongo el precedente modelo simplificado, porque este lleva su Diario, según se verá.

MODELOS.

DIARIO DE GREGORIO SOTO, CARPINTERO Y EBANISTA.

Obra hecha en la casa de D. I. Fuentes

desde Enero de 1887

Entrega 786 ptas. á  
cuenta, según caja

|   |     |       |
|---|-----|-------|
| Por una puerta de calle con entrepaños y molduras, otras varias que arrojan (tantos piés) especificando los precios según el trabajo. . . | 680 | ptas. |
| Tantas ventanas (expresando piés).  | 105 |       |
| Tantos puerta-balcones (id. id.)..  | 314 |       |
| Unas persianas y colocarlo todo. . .  | 106 | 1205  |

Marzo 20

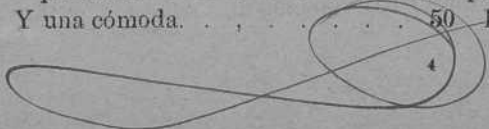
CAJA.—Vendí á D.<sup>a</sup> Petra Gil un armario. 80

22

|   |    |       |
|---|----|-------|
| Arreglo de unas vidrieras y del pasa-mano de la escalera en casa de D. Gregorio Vega. . . . . | 32 | ptas. |
| Jornales de dos oficiales. . . . .  | 7  | 39    |

25

CAJA.—Vendí á Don Angel López, dos puertas. . . . . 93 ptas.  
Y una cómoda. . . . . 50 143



27

CAJA.—Valor de un puerta-balcón vendido 71 ptas.

*Dicho*

Compra de madera á J. Peña, de  
Burgos, según cuaderno.

Pago al contado (salida de Caja). . 264 ptas.

Pagaré que firmo á dos meses plazo. 236 500

30

PAGÓ.—Obra hecha para la Sra. Viuda de  
Campo:

Arreglar unas ventanas, echar dos  
cajones á una cómoda y jornal  
de un oficial; todo. . . . ptas.

18

31

CAJA.—Vendi á F. Nieto un armario y  
cambio de unos tablones; en  
junto. . . . . ptas.

96

DIARIO DEL CERRAJERO C. MELERO.

Obra hecha para la casa de Fuentes.

*Marzo 19 de 1887*

PAGÓ.—Por unos balcones, herraje de  
puertas, pasadores y demás, se-  
gún cuenta. . . . . ptas.

625

31

Venta de unas cerraduras con sus  
llaves y una falleba. . . ptas. 32

Abril 6

Entrega 150  
pts. á cuenta

Para el Hospital.

Por un balcón, dos rejas con  
grecas y dos días un oficial. ptas. 280

DIARIO DE J. ALONSO, PINTOR Y EMPAPELADOR.

Mayo 1.º

PAGÓ.—Por trabajos hechos en la casa de  
Merino, detallándolo según se ha  
verificado en los modelos prece-  
dentes. . . . . Tanto.

Y así sucesivamente, correspondiendo con los  
apuntes de Caja.

## LECCIÓN 13.

### ACLARACIONES.

1.<sup>a</sup> El libro Diario no es necesario á todos; únicamente le llevarán aquellos cuyo oficio da lugar á un movimiento de compra de materiales, venta de géneros, por obra hecha ú otro concepto análogo.

Los que prescindan de dicho libro, procurarán hacer los apuntes de Caja con más expresión.

2.<sup>a</sup> Un labrador puede pasar sin libro Diario; pero en cambio deberá llevar cuenta de los *productos* de su cosecha, con el pormenor de clases ó especie, de los de vendimia y otros frutos, según el país, así como de los *gastos* de recolección.

Si es ganadero, deberá llevar una pequeña estadística de las reses ó cabezas de ganado, del producto natural que tengan, así como también por razón de venta, deduciendo gastos.

3.<sup>a</sup> Por el contrario, descargará de aquella cuenta los granos y demás que venda, renta que entregue, lo que siembre y el consumo que haga.

Compréndese bien que los productos, hechos efectivos, ingresarán en Caja; y viceversa, los gastos figurarán en la salida. (Aquí el libro de Caja es imprescindible).

4.<sup>a</sup> El balance á fin de año, que como he indicado es conveniente á todos, lo es más para el agricultor, propietario ó colono, quienes expuestos á las eventualidades del tiempo, deben formar sus cálculos para deducir de su bien llevada contabilidad, el resultado comparativo de un año con otro, y ver si crece su capital ó sucede lo contrario.

5.<sup>a</sup> Cuando pueda llevarse la cuenta de los artículos ó géneros con la debida expresión de clases por *peso* ó *número*, deberá hacerse, porque es más clara y exacta.

---

**Cuentas detalladas á los parroquianos.**

*D. Antonio García á G. M. maestro sastre* DEBE:

|   |           |
|---|-----------|
| Hechura de un pantalón. . . . . ptas.                                   | 5         |
| Id. de una americana. . . . . , .                                       | 12        |
| Id. de un levita-gabán. . . . .   | 18        |
| Forros, botones, cinta de estas prendas. . .                            | 10        |
| Arreglo de una capa... . . . .  | 5         |
| Hechura de un traje de lanilla para su hijo,<br>forros y demás. . . . . | 16        |
| Total. . . . . ptas.  | <u>66</u> |

Palencia, la fecha.

G. M.



*Cuenta de los jornales y materiales invertidos en la casa de D. P. Palacios.*

|   |              |
|---|--------------|
| Por 7 cargas de yeso á ptas. 3'50. . . . .        | 24 50        |
| » 350 baldosas á 6 ptas. el ciento. . . . .       | 21           |
| » carga y media de cal á 2'25. . . . .            | 3 38         |
| » Una docena de azulejos. . . . .                 | 3 75         |
| » 6 días del maestro á ptas. 4'25. . . . .        | 25 50        |
| » 6 id. un oficial á 3. . . . .                   | 18           |
| Un peón de mano 6 días á 2'25. . . . .            | 13 50        |
| Otro id. para conducir materiales á 1'75. . . . . | 10 50        |
| Total. . . . .                                    | ptas. 120 13 |

Palencia 24 Junio de 1887.

El maestro albañil,

*T. Dueñas.*

Por el mismo tenor la cuenta del zapatero, modista, sombrerero, que suelen ser impresas.

Al cobrar la cuenta se antepone á la firma, *Recibí.*

**Medida y cubicación.**

Se suele verificar esta operación con diferentes materiales, como madera, piedra, hierro; y teniendo idea de que no todos los artistas saben cubicar, á continuación pongo unos ejemplo por vía de modelo.

Supóngase una puerta de 8 piés *largo*, ó alto, y 4  $\frac{1}{2}$  piés *ancho*. Esta operación es sencilla. Se multiplicará el largo por el ancho, ó sea 8 por 4  $\frac{1}{2}$  y dará 36 piés *cuadrados*.



Una viga: largo 5'10 + 0'20 grueso + 0'20 ancho.  
 Multiplíquese 20 por 20 y da 400: estos por el  
 largo, ó sea 5'10 y es igual á 0'204<sup>a</sup> cúbicos.

El quintal métrico equivale á 100 kilogramos.

La tonelada id. á 1000 id.

Sirve para grandes pesos.

### Sistema monetario.

Para dar una idea de las monedas que rigen en las naciones con las que España comercia, á continuación figura un pequeño cuadro de equivalencias para los cambios.

| NACIONES.      | MONEDAS EXTRANJERAS. | VALOR<br>aproximado<br>en pesetas. |
|----------------|----------------------|------------------------------------|
| Alemania       | El marco de Hamburgo | 1 25                               |
| Austria        | El florín            | 2 25                               |
| Estados-Unidos | El dollar            | 5                                  |
| Francia        | El franco.           | 1                                  |
| Inglaterra     | Una Libra Esterlina  | 25                                 |

(La Libra vale 20 chelines y éste 12 dineros).

|          |          |      |
|----------|----------|------|
| Italia   | Una lira | 1    |
| Portugal | Mil-reis | 5 25 |
| Rusia    | El rublo | 4    |

Bélgica y Suiza por francos giran.

El bushel (para áridos) de los Estados-Unidos equivale á 35 litros.

El galón inglés para líquidos á 4  $\frac{1}{2}$  litros.

### Solicitudes.

La petición á un particular, establecimiento ó autoridad se hará en el papel correspondiente, dando el debido tratamiento, y contendrá:

La dirección ó encabezamiento.

Nombre del que suscribe, vecindad, etc.

La exposición clara de lo que pide;

Y súplica respetuosa para que se le conceda.

Fecha y firma.

## LECCIÓN 14.

---

### CONTRATOS.

Estos pueden ser privados, y los más comunes son:

Arrendamiento de un casa.

De un portal.

De tierras.

De una huerta.

De un molino.

Traspaso de una tienda.

Entre las condiciones que contienen son esenciales: los nombres del propietario y del inquilino, su vecindad; el deslinde de la casa ó fincas, con sus pormenores: la duración ó tiempo por el cual se hace el arrendamiento; alquiler ó renta que pagará; y

ciertas condiciones particulares ó prohibiciones que puede exigir el dueño, son secundarias.

Fecha y firma del contrato, que suele ser duplicado, y á veces con testigos.

En tal denominación están comprendidos los *recibos*, *vales* ó *abonarés*; las *obligaciones* simples ó con *fianza*: las *libranzas*, los *pagarés*, aunque estas dos clases de documentos, á la orden, tienen el carácter de mercantiles y son endosables.

*Modelo de un recibo.*

Recibí de D. José López, la cantidad de trescientas sesenta y cinco pesetas, por renta de medio año del portal que ocupa de mi pertenencia en la calle Mayor núm. 68, á razón de dos pesetas diarias.

Palencia 30 de Junio de 1887.

*M. Martínez.*

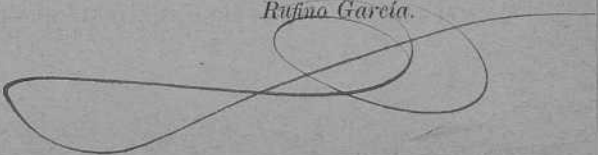
Son 365 pesetas.

*Modelo de un vale.*

Abonaré por el presente á D. M. Aliende en el plazo de cuatro meses á contar de hoy, la cantidad de *quinientas doce pesetas*, importe de varios géneros que le he comprado á mi satisfacción según factura.

Le doy este resguardo que firmo en Palencia á 1.º de Julio de 1887.

*Rufino García.*



*Libranzas, letras, cartas-órdenes*, son tres clases de giros que aunque en la forma varían algo, los efectos vienen á ser iguales.

*Modelo de una carta-orden.*

Sr. D. Lorenzo Martín.  
Carrión.

Palencia Julio 3 de 1887.

Muy señor mío: En virtud de la presente y á cuatro días vista, se servirá V. pagar á la orden de D. José Manso, la cantidad de *cuatrocientas pesetas*, valor recibido en efectivo de dicho señor, que sentará V. en cuenta (ó por saldo si lo es) de s. s.

*Luis Alonso.*

El endoso es así:

Páguese á la orden de D. Gregorio Robles, valor en cuenta. Palencia 3 Julio 1887.

*José Manso.*

Los precedentes documentos se suelen extender en papel simple, llevando cuando más el timbre móvil, particularmente los recibos-resguardos por cierta cantidad.

Bajo aquel carácter están comprendidas las *obligaciones* cuya redacción es siempre más extensa que la del Pagaré á la orden, y hoy van estos en timbre del Estado.

*Contratista* (derivado de contrata) puede ser de

una obra de albañilería ó carpintería, y también el ajuste bajo un tipo dado, de ciertas prendas ú otros objetos, según las condiciones que se fijan.

Para todo conviene estar muy enterado en contabilidad y formar bien sus cálculos, tanto por la obra de mano como para los materiales.

En fin, que en el presupuesto no falte la partida de *imprevistos*, que debe haber en estas empresas.

## LECCIÓN 15.

### De la correspondencia.

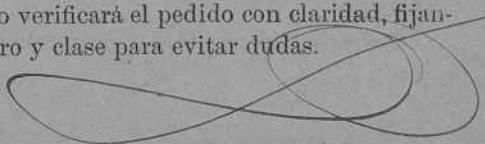
No se trata aquí de la particular ó de familia, porque estas cartas cualquiera las puede escribir.

Es pues el objeto, dar una idea clara de la correspondencia llamada oficial y por lo tanto al uso del comercio. No deja de ser asunto importante y exige conocimientos que algunos ignoran.

Persuadido de ello, he dejado para el *último* este tratado, dando algunas explicaciones.

Antes de hacer *un pedido* de géneros, conviene que estén de acuerdo en el precio y demás, quien les pide y el comerciante ó fabricante que les ha de remitir.

Al efecto verificará el pedido con claridad, fijando el número y clase para evitar dudas.



Sivan de modelo las siguientes cartas.

Palencia Junio 1.º de 1887.

Sres. A. Lefloch y Compañía.

Madrid.

Muy señores míos: Enterado de los precios de géneros de su casa, ruego á ustedes se sirvan remi-  
tirme á la mayor brevedad los siguientes:

- 6 Basilius ó tejas de 4 xxxx.
- 12 alas teja.
- 25 idem para hongos.
- 25 idem para copas.
- 4 metros seda para alas de 13 pesetas metro.
- 4 » » » copa » 20 »
- Una pieza cotteli de 12 líneas, de 20 pesetas pieza.
- Otra » » » 10 » para ribete de 12 id.
- Una docena cuadros raso de 1.<sup>a</sup>
- » » » » » 2.<sup>a</sup>
- Media » para copa adherentes.
- Una » charoles para copas.
- » » de hongos confortables surtido en co-  
lores.
- » » gorros para casa.
- » pieza muselina.
- 20 metros tela engomada.
- Una caja letras para iniciales.
- Otra idem lazos para badanás.
- Una docena gorritas adornadas para niños.

Y también un armador, una tijera curva, un cepillo de alas fuerte.

Una docena camisas negras de 1.<sup>a</sup>

Pueden girar el importe de este pedido á los 30 días del envío con bonificación del 2 por 100.

Queda de ustedes atento s. s.

q. b. s. m.,  
A. Calvo.

Sr. D. A. Calvo

Palencia.

Madrid 4 Junio 1887.

Muy señor nuestro: Poseemos su atenta del 1.<sup>o</sup> del corriente y en su vista adjuntamos factura y talón (g. v.) Núm... á una *caja* rotulada conteniendo los géneros de su pedido.

Por su valor debitamos á V. en cuenta  
Ptas. 865 que se servirá V. abonarnos.

Somos sus atentos s. s.

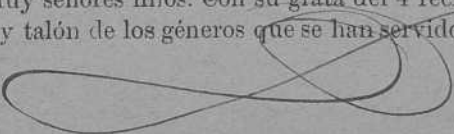
q. b. s. m.  
A. Lefloch y Comp.<sup>ia</sup>

Palencia 8 Junio de 1887.

Sres. A. Lefloch y Comp.<sup>ia</sup>

Madrid.

Muy señores míos: Con su grata del 4 recibí factura y talón de los géneros que se han servido remi-



tirme, lo cual hallo en un todo conforme, y será satisfecho el giro que hacen á mi cargo, en su día.

Sin más por hoy se repite de ustedes atento s. s.

q. b. s. m.,

A. Calvo.

A este tenor se pueden referir otros, como por ejemplo, un *dorador* que pide paquetes de librillos de oro, un *zapatero*, materiales de su oficio, una *modista*, telas y géneros para señoras; así como estos mismos cuando tengan que hacer algún envío perteneciente á su oficio.

No hay necesidad de prevenir que si hubiere de hacerse alguna reclamación por cualquier concepto, se verifique desde luego para evitar perjuicios.

Los documentos referidos, facturas, giros y correspondencia deben conservarse siempre como justificantes. Debiendo añadir para terminar, que no estando matriculados como comerciantes, están exentos de las obligaciones que previene el Código de Comercio respecto de *los libros*, y estos pueden ser sencillos y de un tamaño proporcionado.

ANGEL GÓMEZ Y GÓMEZ.

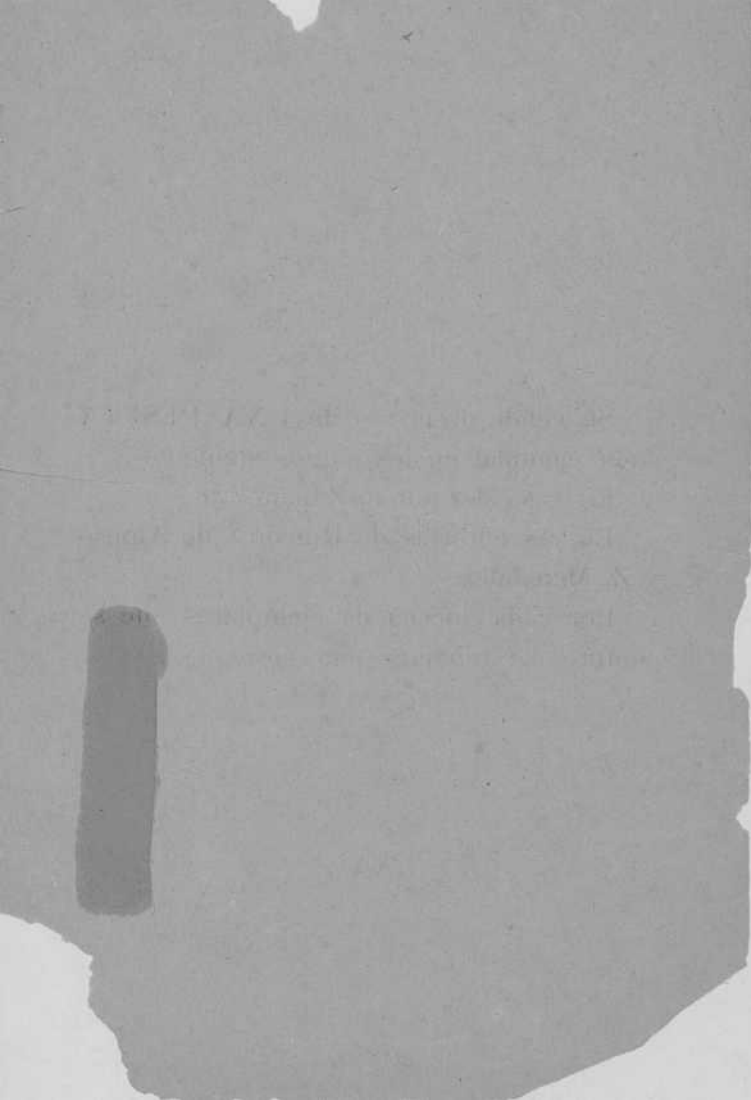




# INDICE.

|  | Páginas     |
|--|-------------|
| Prólogo explicado.. . . . .                          | 5           |
| PRIMERA PARTE.—ARITMÉTICA.                           |             |
| Lección 1. <sup>a</sup> . . . . .                    | 9           |
| — 2. <sup>a</sup> . . . . .                          | 12          |
| — 3. <sup>a</sup> . . . . .                          | 14          |
| — 4. <sup>a</sup> . . . . .                          | 17          |
| — 5. <sup>a</sup> . . . . .                          | 19          |
| — 6. <sup>a</sup> . . . . .                          | 21          |
| — 7. <sup>a</sup> . . . . .                          | 24          |
| SEGUNDA PARTE.—GRAMÁTICA<br>Y ORTOGRAFÍA.            |             |
| Lección 8. <sup>a</sup> . . . . .                    | 28          |
| — 9. <sup>a</sup> . . . . .                          | 31          |
| — 10. . . . .  | 34          |
| TERCERA PARTE.—CONTABILIDAD<br>POR PARTIDA SENCILLA. |             |
| Lección 11. . . . .                                  | 37          |
| Modelos de Inventarios.. . . .                       | 39          |
| Lección 12. . . . .                                  | 43          |
| Modelos de un libro de Caja.. . . .                  | 46, 47 y 48 |
| — de un Diario. . . . .                              | 49          |
| Lección 13.—Aclaraciones y varios modelos.           | 53          |
| — 14.—Contratos, Libranzas, etc. . . .               | 56          |
| — 15.—Correspondencia. . . . .                       | 59          |





Se vende al precio de UNA PESETA  
cada ejemplar en los puntos siguientes:

En casa del autor, Zapata, 29.

En las librerías de Rincón y de Alonso  
y Z. Menéndez.

Por cada docena de ejemplares que se  
compre, se rebajará una peseta.